



## PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL

### TRÁMITES HABILITADOS PARA ATENCIÓN PRESENCIAL

- Reclamos Administrativos (solo en Balcón de Servicios Manuela Sáenz)
- LUAE Emisión y Renovación
- RAET (Registro, Actualización, Cierre).
- ASESORÍA EN IRM –ICUS - GESTIÓN CATASTRAL – JURÍDICO y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Para los trámites presenciales, estos se atenderán con cita previa, con el siguiente procedimiento:

1. El ciudadano debe agendar su cita a través de nuestra página web ([www.turnosenlinea.quito.gob.ec/MDMQ/](http://www.turnosenlinea.quito.gob.ec/MDMQ/)) para acercarse al Balcón de Servicios.

*MANUAL AGENDAMIENTO DE TURNOS*

<https://pam.quito.gob.ec/PAM/pdfs/Aprende/Guia%20Turnos%20Virtuales.pdf>

2. Un asesor de ventanilla universal revisará y procesará la documentación, siempre y cuando esta se encuentre completa y correcta.

### TRÁMITES VIRTUALES O EN LÍNEA

- Certificados
  - Certificado de no adeudar al Municipio
  - Certificado de Bienes Catastrados
- Informe de Regulación Metropolitana (IRM)

Para los trámites en línea, estos se atenderán con el siguiente procedimiento:

1. El ciudadano deberá realizar el ingreso del trámite a través del Portal Administrativo Municipal en <https://pam.quito.gob.ec> / opción **Otros trámites en línea**

---

**Contact Center Municipal:** 1800 510 510

**Whatsapp:** (+593) 986925363

**Facebook:** @SERVICIOSCIUDADANOSQUITO

**Twitter:** @aQUITOdosEC

2. Un asesor de ventanilla universal revisará y procesará la documentación que se adjunte, siempre y cuando esta se encuentre completa y correcta.
3. Toda comunicación se realizará a través del correo electrónico que el ciudadano declare en su solicitud.

## **REQUISITOS CERTIFICADOS EN LÍNEA Y CERTIFICADOS DE BIENES CATASTRADOS**

1. Copia de cédula.
2. Pago a través de transferencia por el valor de USD 1,00 que corresponde al certificado que solicitan, a la cuenta del Municipio de Quito; RUC 1760003410001; Banco del Pichincha Cuenta Corriente No. 3245179104.

## **REQUISITOS INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

1. Solicitud de informe de regulación metropolitana
2. Copia de cédula

## **PRINCIPALES TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN LÍNEA**

Actualmente se encuentran cargados 165 trámites de las diferentes dependencias del MDMQ, entre ellos:

- Liquidación de impuestos por transferencia de dominio de bienes inmuebles ubicados en Quito
- Actualización de datos del Propietario de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito
- Emisión de Informe Técnico de Accidentes Geográficos (quebradas, taludes, ríos, etc.)
- Regularización de Excedentes y Diferencias de Áreas de Terreno dentro y fuera del ETAM
- Atención a denuncias sobre presuntas infracciones de las normas (construcciones, fauna urbana, licenciamiento, espacio público, publicidad exterior) del DMQ, etc.

Estos trámites los realiza únicamente en la página del Municipio siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)
2. Seleccionar la opción "Servicios Ciudadanos"
3. Seleccionar Guía de Trámites.
4. Seleccionar una categoría de trámite.

5. Seleccionar el tipo de trámite que quiere realizar.
6. Iniciar sesión con su usuario y contraseña.

## **CONSULTA DEL ESTADO DE TRÁMITES EN LÍNEA.**

Realice las consultas sobre sus trámites municipales desde la comodidad de su hogar, con la siguiente guía:

1. Ingrese a: <https://pam.quito.gob.ec/>
2. Escoja la opción consulta de trámites en línea.
3. Iniciar sesión con su usuario y contraseña.
4. Encontrará la lista de trámites que ha realizado.
5. Presione el botón ver, para revisar la información que desea consultar.

**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS  
23-06-2020